

REGLAMENTO

Artículo 1º- Debidamente autorizada se celebrarán la 15ª FERIA-EXPOSICIÓN DE GANADO Y CONCURSO DE GANADO VACUNO DE RAZA RETINTA, con arreglo a las bases que se detallan a continuación.

Artículo 2º- Los objetivos que se pretenden alcanzar con la celebración de este Certamen son los siguientes:

- Contribuir al fomento y expansión del ganado vacuno de aptitud cárnica.
- Colaborar con el Ministerio de Agricultura y Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en los programas de mejora ganadera que se vienen desarrollando y en los que se realicen en el futuro.
- Facilitar a todos los ganaderos los resultados y mejoras que se obtienen con la selección y explotación racional del ganado.
- Impulsar la adquisición de reproductores selectos por parte de los ganaderos, como base para la mejora de sus efectivos.
- Contribuir con los resultados y enseñanzas que se obtengan al aumento de la productividad ganadera.

Artículo 3º- Se constituye una Comisión Organizadora cuyo cometido será todo lo que haga referencia al mejor desarrollo, celebración y mayor éxito del Certamen.

Artículo 4º- Para la calificación de los ejemplares presentados a concurso, actuará un jurado designado al efecto.

Artículo 5º- El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 6º- Las fechas de celebración serán los días 16, 17 y 18 de Junio de 2007.

Artículo 7º- La entrada al recinto del Certamen tendrá lugar durante la mañana del día 15 de Junio de 2007 a partir de las 08:00 horas.

Artículo 8º- Podrán concurrir ejemplares de la especie bovina de raza retinta existentes en la Comarca del Campo de Gibraltar y resto de Andalucía, así como caprinos para su exposición de la Comunicad Autónoma Andaluza.

Artículo 9º- El jurado emitirá el fallo a las 13:00 horas del día 16 de Junio de 2007.

Artículo 10º- Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento y a las resoluciones del Jurado,

así como a cuantas normas posteriores se dicten para la buena marcha del Certamen.

Artículo 11º- Si el Jurado necesitase más datos de los consignados en las hojas de inscripción, deberán ser facilitados por los expositores, preferentemente los que hagan referencia a origen, procedencia, edades, genealogía, condiciones de medio y alimentación.

Artículo 12º- El ganado que concurre a este Certamen reunirá las condiciones sanitarias precisas o irá acompañado de guía de origen y sanidad, debiendo tener hecho el saneamiento pertinente.

Artículo 13º- Sólo se admitirán a concurso los ejemplares que sean propiedad de los ganaderos.

Artículo 14º- Los animales inscritos podrán ser vendidos pero no se reterarán del recinto del Certamen hasta después de clausurado el mismo.

Artículo 15º- Los gastos del transporte y custodia del ganado será por cuenta de la Organización del Certamen, al igual que los riesgos de enfermedad y muerte.

Artículo 16º- Fuera de las horas de exposición, ésta permanecerá cerrada al público con la debida vigilancia establecida por la Organización.

Artículo 17º- Se establecerán premios para el concurso de la Raza, con las adjudicaciones de Trofeos y Diplomas.

Artículo 18º- Los casos no previstos en este reglamento y las dudas que pudieran originarse en la interpretación del mismo, serán resueltas por la Dirección Técnica del Concurso y la Comisión Organizadora.

Artículo 19º- La entrega de premios se efectuará el día 19 de Junio de 2007 a las 14:00 horas.

Artículo 20º- Una vez finalizado el Concurso, el ganado podrá ser retirado del recinto a partir de las 08:00 horas del día 18 de Junio de 2007.

COMITÉ DE HONOR

- ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.
- ILTMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA DELA JUNTA DE ANDALUCIA
- EXCMO. SR. SUBDELEGADO DE GOBIERNO. ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

* ILTMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

* SR. DIPUTADO PROVINCIAL DE TURISMO Y VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE TURISMO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

* SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

* SR. VICEPRESIDENTE 2º DEL AREA DE COOPERACION Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

* SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA RETINTA.

COMISIÓN ORGANIZADORA

D. FELIPE MEDIAYLLA CHICO: TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FERIA Y FIESTAS

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PAVÓN: DIRECTOR GENERAL DE I.F.E.C.A.

D. JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: JUEZ

JURÁDO

- D. JUAN SANCHEZ SANCHEZ.
 - D. ANTONIO MARTIN VAZQUEZ.
 - D. EDUARDO RUIZ DE VELASCO Y CANTOS.
 - D. FRANCISCO ALVAREZ AVILES.
- Secretario: D. ENRIQUE RODRIGUEZ GOMEZ**

PREMIOS

Trofeo campeón/a de la Raza Retinta.

Trofeo al mejor Toro.

Trofeo a la mejor Vaca.

Trofeo a la ganadería mejor presentada.

CALIFICADOR DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA RETINTA.

Dª LOURDES BORDALLO ÁLVAREZ: DIRECTORA DE LA O.C.A. DE ALGECIRAS.

D. LUIS FELIPE CERVERA COTRELL: VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA RETINTA

D. ANTONIO MARTÍN VÁZQUEZ: INSPECTOR VETERINARIO COMARCAL DE LA O.C.A. DE ALGECIRAS.

D. CARLOS VÁZQUEZ GAVIRA: GANADERO

D. JUAN GALLARDO BLANCO: GANADERO

D. ANTONIO BERROCAL BRAILES: GERENTE DE LA DELEGACION DE FERIA Y FIESTAS.

D. ENRIQUE RODRÍGUEZ GÓMEZ: JUANUARIO DE LA DELEGACION DE FERIA Y FIESTAS.

1º.- SECCION DE TOROS:

PRIMER PREMIO	TROFEO
SEGUNDO PREMIO	DIPLOMA
TERCER PREMIO	DIPLOMA

2º.- SECCION AÑAJOS:

PRIMER PREMIO	TROFEO
SEGUNDO PREMIO	DIPLOMA
TERCER PREMIO	DIPLOMA

3º.- SECCION VACAS:

PRIMER PREMIO	TROFEO
SEGUNDO PREMIO	DIPLOMA
TERCER PREMIO	DIPLOMA

4º.- SECCION ERALAS:

PRIMER PREMIO	TROFEO
SEGUNDO PREMIO	DIPLOMA
TERCER PREMIO	DIPLOMA

5º.- SECCION AÑAJOS:

PRIMER PREMIO	TROFEO
SEGUNDO PREMIO	DIPLOMA
TERCER PREMIO	DIPLOMA